CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2370 DE 2008

Los abajo firmantes en condición de Representante Legal y contador de **VELNEC S.A.** identificado con Nit **800.028.455-1 ,** declaramos que con el fin de acreditar el cumplimiento de la resolución 2370 de 2008, en la cual está contenida la reglamentación del cobro y administración del FIC (Fondo Nacional de Formación de Industria de la Construcción) lo siguiente:

Que de acuerdo con el Art.6 de la Resolución 1449 de 2012 y Art. 7 del Decreto 083 de 1976 Responsables de la contribución al FIC, **VELNEC S.A.** es una empresa dedicada a la Interventoría y no está obligada a realizar el aporte mencionado por lo anteriormente expuesto.

Dada en Bogotá D.C. a los 3 días del mes de mayo de 2023

Atentamente,

JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL
Representante Legal.

ARISTÓBULO SÁNCHEZ MEDINA
Contador
T.P. No. 51572-T

PAZ Y SALVOS SALARIOS Y LIQUIDACIONES

Yo JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL, con cédula de ciudadanía No. 79.386.306 en mi calidad de Representante de la empresa VELNEC S.A. identificada con Nit No. 800.028.455-1 por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la empresa ha cumplido durante los últimos 6 meses a la firma de este certificado con las obligaciones derivadas de pago de salarios y liquidaciones y nos encontramos al día a la fecha de radicación de este documento, para el contrato de interventoría IDU N°.524 de 2022.

Se expide la presente en Bogotá a los 3 días del mes de mayo de 2023

Cordialmente

JUAN CARLOS HERNANDEZ SANDOVAL
Representante Legal
VELNEC S.A.